



## Asamblea General

Distr. general  
5 de septiembre de 2011

Original: español

---

### Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

#### **Información suministrada de conformidad con el Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre**

#### **Nota verbal de fecha 23 de agosto de 2011 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas**

La Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y, de conformidad con el artículo 5 del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre (resolución 2345 (XXII) de la Asamblea General, anexo), aprobado por el Uruguay por Ley 13.658, de 17 de septiembre de 1968, tiene el honor de informarle del descubrimiento de un objeto espacial en el territorio uruguayo.

El 2 de marzo de 2011, a las 22.30 horas, se informó de la caída de desechos espaciales a la Tierra en el Departamento de Artigas, situado en el norte del Uruguay. La Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores no Identificados de la Fuerza Aérea Uruguaya llegó a la conclusión de que los desechos correspondían a restos de la tercera etapa del cohete Delta II lanzado en 2003 desde Cabo Cañaveral por la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA) de los Estados Unidos de América durante una misión de puesta en órbita de un satélite GPS IIR-10 (Navstar 53).

Los desechos se localizaron el 23 de abril de 2011 en un establecimiento rural de la Tercera Sección Judicial (subdivisión administrativa) del Departamento de Artigas, e inmediatamente se emitió una orden para recuperarlos (parte del sistema de propulsión, el motor Star 48 de la tercera etapa del cohete Delta II). Los desechos se encuentran actualmente bajo custodia de la Comisión Receptora e Investigadora de Denuncias de Objetos Voladores no Identificados de la Fuerza Aérea Uruguaya.



Se informó a la Embajada de los Estados Unidos de América en el Uruguay de la recuperación de los desechos a fin de que, de conformidad con los tratados internacionales pertinentes en vigor, pudiera brindarse información para confirmar la identificación de los números de serie de las partes encontradas, a saber, ID85677 (G9 y NASA6705-5P, esta última perteneciente a la serie National Aeronautical Standard fabricada por la empresa Aerospace Fittings, según la lista de parte de esa empresa).

---